



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA  
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CELISTICSRETAIL ECUADOR S.A.

NUMERO DEL EXPEDIENTE: 148131

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO FIDEL QUIÑONES MOYA

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: CELISTICS HOLDINGS S.L.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA

DOMICILIO: PLAZA DE COLÓN, NÚMERO DOS (2), TORRE UNO (1), PLANTA QUINCE (15),  
VEINTIDCHO CERO CUARENTA Y SEIS (28046) DE LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA

NOTA.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 0603170341

DOMICILIO: AV. REPÚBLICA DE EL SALVADOR No. 836 Y SUECIA, EDIFICIO PRISMA NORTE, PISO 11,  
QUITO D.M.

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
1	Lebensbreude Sociedad de Responsabilidad Limitada		Costarricense	Centro Empresarial Vía Lindora, cuatro (4), Santa Ana, Costa Rica
2	Chantada Sociedad de Responsabilidad Limitada		Costarricense	Centro empresarial Vía Lindora, cuatro (4), Radial Santa Ana, San Antonio de Belén, Costa Rica
3	D. Armando Capriles Capriles		Venezolana	San Ignacio, Torre

NOTA: Este formulario debe ser  
acompañado de una certificación  
extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

				Kepler, Piso nueve (9) izq. Chacao, Caracas, República Bolivariana de Venezuela
4	CBAL COÖPERATIEF U.A		Holandesa	Uno cero siete siete (1077), Ámsterdam, Holanda, Fred. Roekestraat uno dos tres (123) uno (1), HG uno cero siete seis (1076) EE
5	Oceania Management Limited		Neozelandesa	Hamilton, catorce (14) Knox Street, Nueva Zelanda
6	Peachtree Finance Group		Uruguaya	Calle Juncal uno tres cero cinco (1305), P dos uno (P21), Montevideo, República del Uruguay
7	Freddy Beracha Wuami		Venezolana	Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, piso dieciséis (16), oficina nueve (9) Caracas, República Bolivariana de Venezuela
8	Roberto Beracha Zaidman		Venezolana	Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, piso catorce (14), oficina diez (10) Caracas, República Bolivariana de

				Venezuela
9	Golden Gate Capital Management S.R.L.		Uruguaya	Calle Juncal, uno tres cero cinco (1305), apt. Veintiuno (21), Montevideo, República del Uruguay
10	Ryelands Coöperatieve U.A.		Holandesa	Paasheuvelweg dieciséis (16), uno uno cero cinco B H (1105BH), Ámsterdam, Zuidoost (Holanda)
11	Celistics Holdings S.L.		Española	Plaza de Colón número dos (2), Torre uno (1), planta quince (15), dos ocho cero cuatro seis (28046), Madrid, España

  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,  
 ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
 EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO

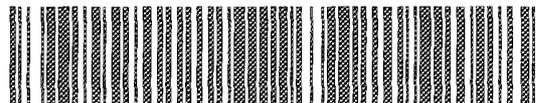
MES

DÍA

  
 NOTARIO PÚBLICO FIRMA  
 [Illegible text]  
 [Illegible text]



Factura: 001-002-000017848



20161701017D00282

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701017D00282**

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 0603170341, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 19 DE ENERO DEL 2016, (10:56).



JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA  
CÉDULA: 0603170341



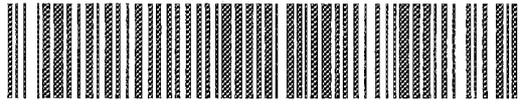
---

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000017676



20161701017000088

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701017000088

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2016, (10:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LEXIM ABOGADOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791921178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1791921178001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO GARCIA COSTALES  
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO





003749

Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

00420

*[Handwritten signature]*

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**QUE OTORGA:**

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS S.L.**

**DR. JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

Di 2 copias + 3

Factura No. 18107

Copia Certificada No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, **NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA** en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía española **CELISTICS HOLDINGS S.L.**, según se desprende de la copia certificada del poder especial que como documento habilitante se adjunta a este instrumento público. El compareciente es mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase hacer constar una de Declaración Juramentada, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE** Comparece

Notaría Décimo Séptima

Quito, D.M.



el señor **JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA** en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía española **CELISTICS HOLDINGS S.L.**, según se desprende de la copia certificada del poder especial que como documento habilitante se adjunta a este instrumento público, portador de la cedula de ciudadanía número cero seis cero tres uno siete cero tres cuatro uno (0603170341), de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Abogado, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse.

**SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** A nombre y en representación de la Compañía española **CELISTICS HOLDINGS S.L.**, de manera libre, voluntaria y bajo juramento declaro: **UNO)** Que la compañía de nacionalidad española **CELISTICS HOLDINGS S.L.**, domiciliada en Plaza de Colón No. Dos (2) Torre Uno (1), planta quince (15), dos ocho cero cuatro seis (24806), Madrid, España, tiene como accionistas a las compañías a) **Lebensbraude Sociedad de Responsabilidad Limitada**, de nacionalidad costarricense, domiciliada en Centro Empresarial Vía Lindora, cuatro (4) Santa Ana, Costa Rica, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico [legal@celistics.com](mailto:legal@celistics.com); b) **Chantada Sociedad de Responsabilidad Limitada**, de nacionalidad costarricense, domiciliada en San José de Costa Rica (República de Costa Rica), Centro empresarial Vía Lindora, cuatro (4), Radial Santa Ana, San Antonio de Belén, Costa Rica, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158554) y correo electrónico: [legal@celistics.com](mailto:legal@celistics.com); c) **D. Armando Capriles Capriles**, de nacionalidad venezolana, con domicilio en San Ignacio , Torre Kepler, Piso nueve (9) izq. Chacao, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con número telefónico tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico [legal@celistics.com](mailto:legal@celistics.com); d) **CBAL COÖPERATIEF U.A.**, de nacionalidad holandesa, domiciliada en uno cero siete siete (1077), Ámsterdam, Holanda, Fred. Roekestraat uno dos tres (123) uno (1), HG uno cero siete seis (1076) EE, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664)

ARÍA DE  
D  
de Los Shyn  
Telf.: 2  
RES:  
CIÓN:  
RO:  
IA:  
R DE:  
IA:  
A DE PAGO  
O:  
TIVO:  
AUSADO L  
A ALITE  
a la ley  
entregar  
CONFESIO  
OR



003754

Dra. Rocío García Costales

y correo electrónico [legal@celistics.com](mailto:legal@celistics.com); e) **Oceanía Management Limited**, de nacionalidad neozelandesa, domiciliada en Hamilton, catorce (14) Knox Street, Nueva Zelanda, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico: [legal@celistics.com](mailto:legal@celistics.com); f) **Peachtree Finance Group**; de nacionalidad uruguaya, domiciliada en la calle Juncal uno tres cero cinco (1305), P dos uno (P21), Montevideo, República del Uruguay, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico: [legal@celistics.com](mailto:legal@celistics.com); g) **Freddy Beracha Wuami**, de nacionalidad venezolana, con domicilio en Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, piso dieciséis (16), oficina nueve (9) Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico: [legal@celistics.com](mailto:legal@celistics.com); h) **Roberto Beracha Zaidman** de nacionalidad venezolana, con domicilio en Avenida Urdaneta, Centro Financiero Latino, piso catorce (14), oficina diez (10) Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico: [legal@celistics.com](mailto:legal@celistics.com); i) **Golden Gate Capital Management S.R.L.**, de nacionalidad uruguaya, con domicilio en la calle Juncal, uno tres cero cinco (1305), apt. Veintiuno (21), Montevideo, República del Uruguay, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico: [legal@celistics.com](mailto:legal@celistics.com); j) **Ryelands Coöperatieve U.A.**, de nacionalidad holandesa, con domicilio en Paasheuvelweg dieciséis (16), uno uno cero cinco B H (1105BH), Ámsterdam , Zuidoost (Holanda), con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico: [legal@celistics.com](mailto:legal@celistics.com); y k) **Celistics Holdings S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Plaza de Colón número dos (2), Torre uno (1), planta quince (15), dos ocho cero cuatro seis (28046), Madrid, España, con número telefónico: tres cuatro nueve uno cuatro uno cinco ocho seis seis cuatro (34914158664) y correo electrónico: [legal@celistics.com](mailto:legal@celistics.com); **DOS)** Que los datos de la indicada empresa española **CELISTICS**

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



HOLDINGS S.L., son verdaderos. Es todo cuanto puedo certificar y declarar en honor a la verdad. TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública, por su naturaleza, es indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez a esta Declaración Juramentada. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número doce mil cuatrocientos setenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



DR. JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA  
COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS S.L.  
C.C. 0603170341



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACION

003750

INSTRUMENTO DE  
SUPERIOR

PROFESIONISTA  
DR. JURISPRUDENCIA

E993312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DUEÑO  
CUESTA PARADA JOSE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÉPULADO  
RIBADENEIRA GIOMAR PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA  
QUITO  
2010-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-10-22

CÉDULA DE CIUDADANÍA

060317034-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
CUESTA RIBADENEIRA  
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
ALAUSI  
ALAUSI

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero



060317034-1

*Patricia*

*JOA*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES ORDINARIAS

005 - 0122

0603170341

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS

CHIMBORAZO  
PROVINCIA  
ALAUSI

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ALAUSI

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

*Presidente*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*K*

003751

2013 17 01 17 P

PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFONSO CÉVALLOS CARRERA Y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA.

FECHA:

03 DE ENERO DEL 2013

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

JSP FACTURA No



LEXIM

abogados

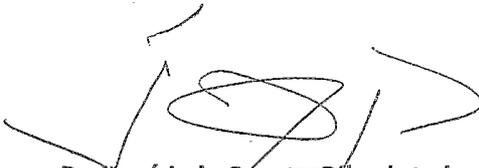
**SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos que acompaño a mi petición y que corresponden a una copia del PODER GENERAL otorgado por la compañía española CELISTICS HOLDINGS, S.L., a favor de los señores JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA.

Mi petición la fundamento en el numeral dos (2) del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial.

Practicada que sea la referida protocolización, se servirá desglosar los documentos originales. Y Solicito se sirva entregar cinco (4) copias certificadas.

Atentamente,



Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira  
Matrícula 12470 CAP



# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Eighteenth day of December, A.D., 2012

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2012-155920

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken DeFries*

Secretary of State



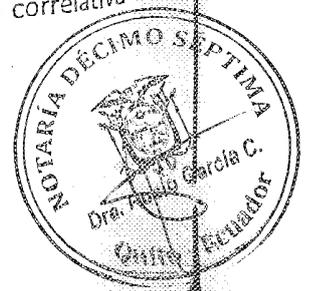
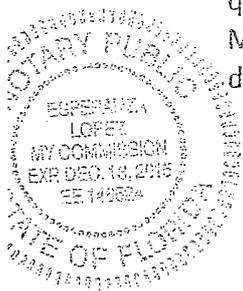
"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

It contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FOR REMIGIO PASTAN"

PODER

Yo, D. Jose Antonio Ríos García, de nacionalidad estadounidense, en mi calidad de Consejero Delegado y como tal Representante Legal de la compañía **CELISTICS HOLDINGS, S.L.**, empresa constituida y existente bajo las leyes de España, con domicilio en Calle José Silva, no. 17, primera planta, 28043, Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 25.927, folio 146, sección 8, hoja M-467308, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación Ingeniero, legal y estatualmente facultado, confiero el presente poder de representación individual o conjunta a favor de los señores **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA** y/o **JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA**, el primero de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1709984411, de profesión Abogado, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito D.M.; el segundo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0603170341, de profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito D.M., para lo siguiente:

1. Actuar como apoderados de **CELISTICS HOLDINGS, S.L.**, con facultades amplias y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán "contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas", sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes.
2. Representar a **CELISTICS HOLDINGS, S.L.** en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías ecuatorianas **MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A.**, **TRANSCELISTICS S.A.**, **CELISTICS RETAIL ECUADOR S.A.** y cualquier otra sociedad civil, mercantil y en general negocio donde **CELISTICS HOLDINGS, S.L.** tenga interés, acciones o participaciones; para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Accionistas de **MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A.**, **TRANSCELISTICS S.A.** y **CELISTICS RETAIL ECUADOR S.A.**, así como cualquier otra Junta o Asambleas y/o Directorio o Junta Directiva que tuvieren lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa. Para los efectos antes previstos los apoderados podrán firmar el Acta que se levante en la sesión respectiva, entendiéndose aquello, como que **CELISTICS HOLDINGS, S.L.** aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables.
3. Presentar de manera individual o conjunta toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución pública o privada, especialmente ante Ministerios o Secretarías de Estado, Entidades de Control y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa



4.  
5.  
El p  
mon  
En  
Dici  
JO  
CE

podrán así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.

- 4. Otorgar de manera individual o conjunta declaraciones juradas sobre los miembros, accionistas o socios de la empresa **CELISTICS HOLDINGS, S.L.** su nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, y en general aquellos relacionados con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, correo electrónico, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009.
- 5. Otorgar, con autorización expresa de la Compañía, a favor de abogados, poderes de procuración judicial para que obren conjunta o separadamente, sin el derecho de subdelegar y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que haya conferido a dicho mandatario.

El presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier momento.

En Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los 18 días del mes de Diciembre de 2012.

*Jose Antonio Rios Garcia*

**JOSE ANTONIO RÍOS GARCÍA**  
**CELISTICS HOLDINGS, S.L.**

Ante mi Notario Público del Estado de la Florida  
Se Presentó el arriba firmante y Declaró que  
Reconoce el contenido de este documento y que  
su firma, es la que utiliza en todos sus actos  
públicos y privados.

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF DADE  
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON  
THIS December 18/2012  
BY Jose Antonio Rios Garcia  
PERSONALLY KNOWN TO ME  OR PRODUCED IDENTIFICATION { }  
TYPE OR I.D. PRODUCED: \_\_\_\_\_

*[Signature]* (NOTARY SIGNATURE)



dad de  
DINGS,  
lle José  
ntil de  
do civil  
esente  
FONSO  
alidad  
estado  
alidad  
estado  
lias y  
todos  
itorio  
con  
alta o  
as de  
STICS  
y en  
es o  
jar y  
de  
TAIL  
unta  
de  
esa.  
e se  
ICS  
r su  
a la  
ivil,

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, matricula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de Notaría actualmente a mi cargo, EL PODER GENERAL OTORGADO POR COMPAÑÍA ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS, S.L., A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA que antecede, constante en CUATRO FOJAS útiles.- Quito a, tres enero del dos mil trece. FIRMADO EL NOTARIO DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS.- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-

  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

  
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecia Eca.  
Quito, Ecuador

  
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
Dr. Remigio Poveda V. G.  
Quito, Ecuador

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por: COMPAÑIA ESPAÑOLA CELISTICS HOLDINGS S.L., y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, constante en SEIS fojas útiles y rubricadas del presente título., firmada y sellada en Quito, al trece de enero del dos mil dieciséis.-

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

